

DESIGNA SUSTITUTO DE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA FONDO
SOLIDARIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO,
VIVIENDA TIPO, MODALIDAD FACHADA CONTINUA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2430

TALCA, 08 JUL 2011

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo Nº 174 (V. y U.), de 2005 que reglamenta el Programa de Fondo Solidario de Vivienda;
- b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia;
- c) La Resolución Nº 2968 (V. y U.), de 2010 y la Resolución Nº 791 (V. y U.), de 2011, que disponen los llamados a postulación a concurso para los años 2010 y 2011, respectivamente, en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo, y sus modificaciones;
- d) La Resolución Nº 430 de fecha 2 de marzo de 2011 del SERVIU Región del Maule, que asignó subsidio al causante don Carlos Sebastian Vergara Andaur, cédula de identidad Nº 7.328.249-7, fallecido el 1 de marzo de 2011;
- e) La petición hecha por la EGIS Gestión Vivienda Ltda. de 13 de mayo de 2011, en la que da cuenta del fallecimiento de dos beneficiarios entre los cuales se encuentra don Carlos Sebastian Vergara Andaur, en la que solicita sea designada su cónyuge sobreviviente como sustituta del causante, doña Clemencia de las Mercedes Valdés Alarcón, cédula de identidad Nº 6.802.171-5;
- f) Los antecedentes del sustituto han sido debidamente evaluados y aprobados, en tanto cumplen con los requisitos que exige la reglamentación vigente, de conformidad con el art. 51 del D.S. Nº 174 (V. y U.), de 2005, para ser beneficiado con el Subsidio Habitacional del Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- g) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 del año 2008, de la Contraloría general de la República;
- h) Las facultades que me confiere el D.S. Nº 355 (V. y U.), de 1976 y el D.S. Nº 22 (V. y U.), de 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- i) **DESÍGNESE** como sustituto, por fallecimiento de don Carlos Sebastian Vergara Andaur, cédula de identidad Nº 7.328.249-7, a su cónyuge sobreviviente, doña **CLEMENCIA DE LAS MERCEDES VALDÉS ALARCÓN, cédula de identidad Nº 6.802.171-5**; para el subsidio asignado mediante el programa Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Sitio Propio, Vivienda Tipo, Modalidad Fachada Continua, Serie CSP-VT/DFSVI2011/Maule/26

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.

CAA/ NHA/DCV/CBG/HHH/hhh

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección regional SERVIU;
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo;
- Departamento Técnico
- Carolina Barrios Gajardo Ejec. Viv. Proyecto Tipo
- Departamento Jurídico
- Contraloría Interna
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. programación Física y Control
- Of. Partes.



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL MAULE

